



AYUNTAMIENTO DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

-Toledo-

-NORMAS DE UTILIZACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS -

PRIMERO: EL HORARIO ESTABLECIDO PARA DEPOSITAR LA BASURA SERÁ:



PARA VIVIENDAS:

- HORARIO DE VERANO: A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS.
- HORARIO DE INVIERNO: A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS.



PARA LOCALES, ESTABLECIMIENTOS Y SIMILARES:

- SIEMPRE DEPOSITARÁN LA BASURA A PARTIR DE LA HORA DE CIERRE DE SU ACTIVIDAD.



LOS SÁBADOS Y VÍSPERAS DE FESTIVOS. PROHIBIDO ARROJAR BASURAS A LOS CONTENEDORES.



SEGUNDO: PROHIBIDO ARROJAR CENIZAS DE BRASEROS, ESTUFAS, ETC.



TERCERO: PROHIBIDO DEJAR BOLSAS DE BASURA FUERA DEL CONTENEDOR.



CUARTO: DEPOSITAR LA BASURA DENTRO DEL CONTENEDOR EN UNA BOLSA CERRADA.



QUINTO: LA RECOGIDA DE ENSERES (MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.) SE REALIZARÁ EL SEGUNDO LUNES DE CADA MES. DEBIENDO DEJAR DEPOSITADOS LOS ENSERES EL DOMINGO ANTERIOR POR LA NOCHE. AL LADO DE LOS CONTENEDORES.



SEXTO: PROHIBIDO DEPOSITAR ENSERES, EXCEPTO EL DÍA ESTABLECIDO PARA SU RECOGIDA.



SÉPTIMO: NO DESPLAZAR DE SU SITIO HABITUAL LOS CONTENEDORES, SIN PREVIO AVISO.



OCTAVO: COMUNICAR AL AYUNTAMIENTO LOS DESPERFECTOS QUE SE VEAN EN LOS CONTENEDORES (TALES COMO LAS TAPADERAS, RUEDAS, ETC).



NOVENO: ROGAMOS CUIDEN LA LIMPIEZA Y EL BUEN USO DE LOS CONTENEDORES.

LAS PERSONAS QUE INCUMPLAN ESTAS NORMAS POR NEGLIGENCIA O MALA FE, SERÁN SANCIONADAS POR INFRACCIÓN.